



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

2 de junio de 2026



Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuate procedente de Argentina.2

Países Bajos: Detección de cadmio en ajo procedente de China.3

+

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuate procedente de Argentina.



Cacahuate.
Créditos: Istockphoto.

El 1 de junio de 2026, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, derivado de una **inspección interna realizada por una empresa de los Países Bajos**, se detectó la presencia de **aflatoxinas** en **cacahuate** procedente de **Argentina**.

De acuerdo con la notificación, se identificaron concentraciones de **13 µg/kg (ppb)** de **aflatoxina B1**, así como de **22 µg/kg (ppb)** de **aflatoxinas totales**, cuando el límite máximo permitido en la Unión Europea son de **2.0 µg/kg (ppb)** para **aflatoxina B1** y **4 µg/kg (ppb)** para **aflatoxinas totales**, respectivamente.

Los hechos fueron clasificados como una **notificación de alerta**, y el nivel de riesgo se catalogó como **grave**. La medida adoptada fue **el tratamiento físico del producto**.

De acuerdo con la NOM-247-SSA1-2008, **en México el límite máximo permitido** de aflatoxinas presentes en alimentos sujetos a esta norma es de **20 µg/kg (ppb)**.

En el contexto nacional, **México importa cacahuate de Argentina**. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen la atención a peligros químicos.

Referencias: Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (1 de junio de 2026). Notification 2026.4819 Aflatoxin in groundnuts from Argentina, via Denmark. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/848109>

Diario Oficial de la Unión Europea (2023). *Reglamento (UE) 2023/915 de la Comisión, de 25 de abril de 2023, relativo a los límites máximos de determinados contaminantes en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1881/2006 (Texto pertinente a efectos del EEE)*. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2023/915/oj/eng>

Diario Oficial de la Federación (DOF) (27 de julio de 2009). *NORMA Oficial Mexicana NOM-247-SSA1-2008, Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba*. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5100356

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). *Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Países Bajos: Detección de cadmio en ajo procedente de China.



Ajo.
Créditos: Istockphoto.

El 1 de junio de 2026, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, **derivado de una inspección interna realizada por una empresa de los Países Bajos**, se detectó la presencia del metal tóxico **cadmio (Cd)** en **ajo** procedente de **China**.

De acuerdo con la notificación, se identificó una concentración de **0.078 mg/kg (ppm)** de **cadmio (Cd)**, cuando el límite máximo permitido en la Unión Europea es de **0.050 mg/kg (ppm)**.

Los hechos fueron clasificados como una **notificación de información para atención**, con un **nivel de riesgo grave**. Como parte de las medidas registradas, las autoridades de los Países Bajos **informaron a los destinatarios involucrados** y procedieron al **retiro del producto**.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen la atención a peligros químicos.

Referencias:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (1 de junio de 2026). Notification 2026.4804 Cadmium in garlic from China. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/847888>

Diario Oficial de la Unión Europea (2023). *Reglamento (UE) 2023/915 de la Comisión, de 25 de abril de 2023, relativo a los límites máximos de determinados contaminantes en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1881/2006 (Texto pertinente a efectos del EEE)*. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2023/915/oj/eng>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>